



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número:

Referencia: EX-2022-11278015-GDEBA-DSTYAJAGGP

VISTO el expediente electrónico N° EX-2022-11278015-GDEBA-DSTYAJAGGP, mediante el cual se propicia la aceptación de la renuncia y designación de BENITEZ FRANCO, BORGNIA y MILETTI en el ámbito de la Jefatura de Asesores del Gobernador, y

CONSIDERANDO:

Que por la Ley N° 15.164 se estableció un nuevo marco institucional, a fin de optimizar la organización de la Administración Pública Provincial.

Que, sobre la base de lo dispuesto por la referida Ley, el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires aprobó, a través del Decreto N° 804/21, la nueva estructura orgánico-funcional de la Jefatura de Asesores del Gobernador, con rango y jerarquía de Secretaría, con dependencia directa del Poder Ejecutivo.

Que, en ese marco, se designó por Resolución N° 9/22 de la Jefatura de Asesores del Gobernador, a partir del 29 de diciembre de 2021, a Melina BENITEZ FRANCO como Planta Temporalia – Personal de Gabinete de la Subsecretaría de Priorización y Seguimiento Económico y Productivo, con una cantidad asignada de mil ochocientos cincuenta y dos (1852) módulos mensuales, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 1278/2016 y en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto No 1869/1996) y su Decreto Reglamentario No 4161/1996.

Que, a su vez, por Resolución N° 34/21 de la Jefatura de Asesores del Gobernador se designó a partir del 1° de noviembre de 2021, a Héctor Federico BORGNIA como Planta Temporalia – Personal de Gabinete de la Subsecretaría de Priorización y Seguimiento Económico y Productivo, con una cantidad asignada de dos mil trescientos setenta y ocho (2378) módulos mensuales, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 1278/2016.

Que, asimismo, por Resolución N° 1/22 de la Jefatura de Asesores del Gobernador se designó a partir del 29 de diciembre de 2021, a Mauro Ariel MILETTI como Planta Temporalia – Personal de Gabinete de la Subsecretaría de Priorización y Seguimiento Económico y Productivo, con una cantidad asignada de dos mil trescientos setenta y ocho (2378) módulos mensuales, de conformidad con lo previsto en los artículos

111 inciso a) y 113 de la Ley No 10.430 (Texto Ordenado Decreto No 1869/1996), su Decreto Reglamentario No 4161/1996 y el Decretos N°1278/16.

Que posteriormente, los agentes mencionados presentan las renunciaciones a sus cargos a partir del 1° de mayo de 2022 por lo que en esta instancia corresponde su aceptación.

Que a tal efecto la Dirección de Sumarios Administrativos informó que BENITEZ FRANCO, BORGNIA y MILETTI no registran actuaciones sumariales pendientes de resolución.

Que por otra parte se propicia la designación de los mencionados agentes en la Subsecretaría de Análisis y Seguimiento Político Estratégico a partir del 1° de mayo de 2022 de Melina BENITEZ FRANCO con una cantidad asignada de mil ochocientos cincuenta y dos (1852) módulos mensuales, de Héctor Federico BORGNIA con una cantidad asignada de dos mil trescientos setenta y ocho (2378) módulos mensuales y Mauro Ariel MILETTI con una cantidad asignada de dos mil trescientos setenta y ocho (2378) módulos mensuales.

Que ha tomado intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público del Ministerio de Hacienda y Finanzas.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17 E y de conformidad con lo establecido en los artículos 111 inciso a) y 113, 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, modificada por la Ley N° 14.815) y los Decretos N° 1278/16 y N° 804/21.

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES

QUE LE CONFIEREN LOS DECRETOS N° 272/17 E Y 804/21

EL RESPONSABLE DE JEFATURA DE ASESORES DEL GOBERNADOR

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aceptar, en la Jurisdicción 1.1.1.06 - JEFATURA DE ASESORES DEL GOBERNADOR, Subsecretaría de Priorización y Seguimiento Económico y Productivo, la renuncia a partir del 1° de mayo de 2022, a Melina BENITEZ FRANCO (DNI N° 34.253.346, Clase 1988), como Planta Temporaria – Personal de Gabinete de la Subsecretaría de Priorización y Seguimiento Económico y Productivo, quien fuere oportunamente designada mediante Resolución N° 9/22 de la Jefatura de Asesores del Gobernador, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.06 - JEFATURA DE ASESORES DEL GOBERNADOR, Subsecretaría de Análisis y Seguimiento Político Estratégico, a partir del 1° de mayo de 2022, a Melina BENITEZ FRANCO (DNI N° 34.253.346, Clase 1988), como Planta Temporaria –

Personal de Gabinete de la Subsecretaría de Análisis y Seguimiento Político Estratégico , con una cantidad asignada de mil ochocientos cincuenta y dos (1852) módulos mensuales, de conformidad con lo previsto en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/1996), su Decreto Reglamentario N° 4161/1996 y el Decretos N° 1278/16.

ARTÍCULO 3°. Aceptar, en la Jurisdicción 1.1.1.06 - JEFATURA DE ASESORES DEL GOBERNADOR, Subsecretaría de Priorización y Seguimiento Económico y Productivo, la renuncia a partir del 1° de mayo de 2022, a Héctor Federico BORGNIA (DNI N° 27.689.156, Clase 1979) como Planta Temporaria – Personal de Gabinete de la Subsecretaría de Priorización y Seguimiento Económico y Productivo, quien fuere oportunamente designado mediante Resolución N° 34/21 de la Jefatura de Asesores del Gobernador, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 4°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.06 - JEFATURA DE ASESORES DEL GOBERNADOR, Subsecretaria de Análisis y Seguimiento Político Estratégico a partir del 1° de mayo de 2022, a Héctor Federico BORGNIA (DNI N° 27.689.156, Clase 1979) como Planta Temporaria – Personal de Gabinete de la Subsecretaria de Análisis y Seguimiento Político Estratégico, con una cantidad asignada de dos mil trescientos setenta y ocho (2378) módulos mensuales, de conformidad con lo previsto en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/1996), su Decreto Reglamentario N° 4161/1996 y el Decretos N° 1278/16.

ARTÍCULO 5°. Aceptar, en la Jurisdicción 1.1.1.06 - JEFATURA DE ASESORES DEL GOBERNADOR, Subsecretaría de Priorización y Seguimiento Económico y Productivo, la renuncia a partir del 1° de mayo de 2022, a Mauro Ariel MILETTI (DNI N° 28.804.822, Clase 1981) como Planta Temporaria –Personal de Gabinete de la Subsecretaría de Priorización y Seguimiento Económico y Productivo, quien fuere oportunamente designado mediante Resolución N° 1/22 de la Jefatura de Asesores del Gobernador, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 6°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.06 - JEFATURA DE ASESORES DEL GOBERNADOR, Subsecretaria de Análisis y Seguimiento Político Estratégico a partir del 1° de mayo de 2022, a Mauro Ariel MILETTI (DNI N° 28.804.822, Clase 1981) como Planta Temporaria – Personal de Gabinete de la Subsecretaria de Análisis y Seguimiento Político Estratégico, con una cantidad asignada de dos mil trescientos setenta y ocho (2378) módulos mensuales, de conformidad con lo previsto en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/1996), su Decreto Reglamentario N° 4161/1996 y el Decretos N° 1278/16.

ARTÍCULO 7°. Registrar, notificar, comunicar a la Secretaría General de Gobierno y a la Dirección Provincial de Personal del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros. Incorporar al Sistema de Información Normativa y Documental Malvinas Argentinas (SINDMA). Cumplido, archivar.

